

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 038

PERIODO LEGISLATIVO

2000

EXTRACTO **BLOQUE ALIANZA** Prop. de RESOLUCIÓN SOLICITAN-
DO A LOS ENTEES y REPARTICIONES DEL ESTADO QUE INTER-
VENGAN EN LA OBRA PÚBLICA, INFORMEN SU CONVENIENCIA Y
DEBEREN FIRMANDO LOS MUNICIPIOS. -

Entró en la Sesión de: 09.03.2000. s/T AP.

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
BLOQUE ALIANZA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
2.3.2000
MESA DE ENTRADA
Nº 038 Hs. 150 FIRMA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Visto el mensaje del Sr. Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur en oportunidad de la apertura de la XVII Período de Sesiones Ordinarias de la Legislatura Provincial.

Donde al referirse al área de Obras Publicas, dijo: "enfrentarse a un volumen de compromisos que no tienen la más mínima relación con las posibilidades financieras del sector."

Y en referencia al I.P.V., manifestó que las obras licitadas y en marcha, comprometen la totalidad de los recursos para el corriente año.

Es necesario para este Cuerpo, verificar los beneficios que la Provincia obtuvo u obtendrá en los convenios, acuerdos o demás actos administrativos firmados con los Municipios de la Provincia.

Es por lo expuesto que propiciamos el siguiente Proyecto.

JOSE B. BARROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza

MARIA FABIANA PONZO
Legisladora Provincial
Bloque Alianza

ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza

HUGO R. PONZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
BLOQUE ALIANZA



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º Solicitar a los Entes y Reparticiones del Estado Provincial que intervengan en la Obra Pública, informen sobre: Convenios y Acuerdos firmados con los Estados Municipales de Tierra del Fuego desde 1997 hasta la fecha.

ARTICULO 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

JOSE B. BARROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza

MARIA FABIANA RIOS
Legisladora Provincial
Bloque Alianza

ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza

HUGO R. PONZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Alianza

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

011

ARTICULO 1.- Solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, informe a esta Cámara a la brevedad posible, ^{para} los convenios de construcción de Obra Pública celebrados con los Municipios de Ushuaia y Río Grande y Comuna de Tólhui desde el año 1995 a la fecha.

ARTICULO 2.- Solicitar al Instituto Provincial de la Vivienda y Dirección Provincial de Vialidad, informe a esta Cámara a la brevedad posible, ^{a la} los convenios de construcción de Obra Pública celebrados con los Municipios de Ushuaia, Río Grande, Comuna de Tólhui y Poder Ejecutivo Provincial desde el año 1995 a la fecha.

ARTICULO 3.- Solicitar a la Dirección Provincial de Energía y Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, informe a esta Cámara a la brevedad posible, ^{a la} los convenios de construcción de Obra Pública celebrados con ~~los~~ ^{el} Municipios de Ushuaia, Comuna de Tólhui y Poder Ejecutivo Provincial desde el año 1995 a la fecha.

ARTICULO 4.- ^{Regístrese, cumplase y archívese.} Comuníquese a quien corresponda, cumplido, archívese.

Ap.
Hindio